

DICTAMEN

Managua, 11 de Febrero del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION, MISION INTERNACIONAL DE IGLESIAS Y MINISTERIOS CRISTIANOS, “REMANENTE DE DIOS” (MISION REMANENTE DE DIOS)**, con domicilio en el Municipio de Ciudad Darío, departamento de Matagalpa. Presentada por la Diputada ELIDA MARIA GALEANO CORNEJO. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día tres de Febrero del año del 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: a) Predicar, la Palabra de nuestro Señor Jesucristo como Misioneros, en todas las comunidades en donde haya necesidad de escuchar una palabra de esperanza, amor y fe que sirva de base para la restauración espiritual de las personas con muchas necesidades de efecto, dentro y fuera del país. B) Establecer, para el desempleo de las funciones pastorales misioneras, templos, casas pastorales, institutos y escuelas bíblicas y teológicas, comedores infantiles, guarderías, albergues para personas de hogar, y demás programas que sean necesarios para la atención de las personas con problemas de desatención familiar.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: AURELIO GARCIA SUAREZ, VICEPRESIDENTE: MARVIN ALEMAN, SECRETARIO: BYRON JOSE HERNANDEZ MENDOZA, TESORERO: ALEJANDRO URBINA URBINA, VOCAL: MARLON VICENTE VANEGAS.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION, MISION INTERNACIONAL DE IGLESIAS Y MINISTERIOS CRISTIANOS, “REMANENTE DE DIOS” (MISION REMANENTE DE DIOS).**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDGARD JAVIER VALLEJO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION, MISION INTERNACIONAL DE IGLESIAS Y MINISTERIOS CRISTIANOS, “REMANENTE DE DIOS” (MISION REMANENTE DE DIOS)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa. .
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION, MISION INTERNACIONAL DE IGLESIAS Y MINISTERIOS CRISTIANOS, “REMANENTE DE DIOS” (MISION REMANENTE DE DIOS)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA